

ANEXO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

ALEXIS JOSÉ PÉREZ GONZÁLEZ

INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA

“TERRENO QUEBRADA DE CARRIZALILLO ESQUINA EL MEMBRILLO” (VALLENAR-ATACAMA)

DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA

N° INT VMV-0532-1 -2015

En Copiapó, a 26 de mayo de 2015, entre **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, representada por su Directora Regional, doña **DORIS GIOCONDA OCHOA MATULIC**, cédula de identidad N° 6.671.338-5, ambas con domicilio en Ramón Freire N°626, Copiapó, en adelante “Fundación Integra”, por una parte; y por la otra, **ALEXIS JOSÉ PÉREZ GONZÁLEZ**, cédula de identidad N° 16.895.198-1, domiciliado en Ramírez N°631, Vallenar, en adelante el “profesional”; se ha convenido la siguiente modificación de contrato de prestación de servicios bajo el régimen de honorarios:

PRIMERO: las partes vienen en declarar que:

- a) Con fecha 18 de marzo de 2015, celebraron un contrato de prestación de servicios profesionales en el marco de “**SERVICIO DE INSPECCIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRAS**”, en los términos y condiciones establecidos en dicho instrumento.
- b) Estiman necesario rectificar el citado contrato, en los términos que a continuación se expresa.

SEGUNDO: Por el presente acto, se deja constancia que las partes extendieron el plazo del contrato, desde el **01 de junio de 2015** hasta el **10 de julio de 2015**.

TERCERO: Por el presente acto, las partes vienen en fijar como honorarios por el nuevo período la suma bruta total mensual de \$ 1.200.000, quedando el cuadro donde se describen los honorarios y forma de pago, de la siguiente forma:

Jardín Infantil	Comuna	Honorario Mensual (bruto)	desde	hasta
Terreno Quebrada de Carrizalillo esquina El Membrillo	Vallenar	1.200.000	01-06-2015	30-06-2015
		400.000	01-07-2015	10-07-2015



El último estado de pago se cancelaría una vez que las obras se encuentren recepcionadas sin observaciones

CUARTO: En todo lo no modificado, permanecerán vigentes las cláusulas del contrato principal.

El presente anexo de contrato se firma en cuatro ejemplares de igual tenor y fecha, quedando uno en poder del profesional y tres en poder de Fundación Integra.

ALEXIS JOSÉ PÉREZ GONZÁLEZ
PROFESIONAL
16.895.198-1

DORIS GIOCONDA OCHOA MATULIC
DIRECTORA REGIONAL
FUNDACIÓN INTEGRAL-ATACAMA